

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): TAPARA MENDOZA JUANA **Título Habilitante:** 10-HUA-PI/PER-FMP-2016-003

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: HUANUCO / PUERTO INCA / CODO DEL POZUZO

Plan de Manejo Forestal: PO 1

Res. de Aprobación del Plan: 035-2016-GR-DRA-HCO/ATFFS-PI

Inicio de vigencia del Plan: 31/08/2016 Zafra: 2016-2017

Volumen del Plan(m3): 1146.2

Consultor/Regente que suscribió ANTEZANO ELIZARBE ADOLFO ZACARIAS

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 20/04/2017, Término: 20/04/2017

Nro Res. Inicio PAU: 171-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 011-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.415U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Micrandra spruceana Higuerilla		311.423	90.979
2	Cedrelinga cateniformis Tornillo		102.824	8.872



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU								
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado	
1	Brosimum utile Panguana		67.379	48.591	21.437	44,1%	31,8%	

Fuente: Resolución Nº 011-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/06/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 06:21:56

Inciso	Descripción				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.				



^{*}Balance de extracción de fecha: 04/05/2017